

Programa de Becas para Máster de la Fundación UCEIF con la Colaboración de Banco Santander y la AUIP



Convocatoria

**Becas Santander Financial Institute (SANFI)
Máster en Banca y Mercados Financieros España**

(Edición 2025, Modalidad A- Latinoamérica)



La **Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF)**, creada en el seno de la **Universidad de Cantabria** (España) con el patronazgo de la misma y de **Banco Santander**, y cuyo principal objetivo es promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento a través de actuaciones que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación en el Sector Financiero, realiza, por medio del **Santander Financial Institute (SANFI)**, esta convocatoria de Becas, que cuenta con el mecenazgo de Banco Santander, para cursar el **Máster en Banca y Mercados Financieros en Santander** (España), que se registrará por las siguientes

BASES

1. OBJETIVOS Y PARTICIPANTES

La Fundación UCEIF convoca **DOS Becas** para cursar el Máster en Banca y Mercados Financieros que se imparte en la Universidad de Cantabria, España, en el Centro de Formación del Santander: El Solaruco (Paseo Menéndez Pelayo, 94-96, Santander). Información sobre el programa en la Web de la Universidad de Cantabria: grupos.unican.es/masterbanca, y en la Web de SANFI: sanfi.es/master-banca-espana/.

Este programa de postgrado, inició las actividades formativas en la Universidad de Cantabria (España) en 1996, con la colaboración de Banco Santander. Se internacionalizó en 1999 organizando una edición en México, a la que siguieron ediciones en Marruecos, Brasil y Chile, en todos los casos con la alianza de una universidad de referencia en dichos países, con quien se organiza conjuntamente, ofreciendo doble titulación.

Su duración es de un curso académico español, correspondiendo esta convocatoria al curso 2025-26, organizado académicamente en 2 cuatrimestres con actividad formativa presencial y con dos estancias formativas en Madrid y Londres.

Esta convocatoria pretende facilitar la incorporación al Máster de jóvenes universitarios de excelencia recientemente titulados, con la finalidad de formar recursos humanos altamente especializados en banca y mercados financieros para su incorporación y desarrollo profesional destacado en entidades del sector financiero.

El programa, organizado por Santander Financial Institute (SANFI), en el marco de la Fundación UCEIF, está acreditado por la Universidad de Cantabria como Título Propio de Máster y cuenta para su desarrollo con la colaboración de Banco Santander. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), de la que las dos instituciones son asociadas, colabora en la difusión de la convocatoria.

Esta convocatoria está destinada a quienes estén en posesión de título oficial de Grado, de Licenciatura, o equivalente, obtenido en alguna de las Universidades de los países de Latinoamérica que estén asociadas a la AUIP (www.auip.org/es/instituciones-asociadas).

Los candidatos deberán haber finalizado sus estudios de Licenciatura en el año 2022 o posterior y se incorporarán a la 30ª Promoción (octubre 2025-junio 2026).

Para la participación en esta convocatoria los interesados deberán:

1. Ser admitidos en el Máster según el procedimiento indicado en <https://grupos.unican.es/masterbanca/proceso-de-admision/>
2. Cumplimentar la solicitud en <https://app.santanderopenacademy.com>



2. BENEFICIOS DE LA BECA

La Beca supone para el alumno becado los siguientes beneficios:

- **Gratuidad del 60% de la matrícula** establecida para el programa (cuyo importe es de 12.500 euros (doce mil quinientos euros)), lo que supone una Beca de 7.500 euros (siete mil quinientos euros). Por tanto, el alumno becado deberá satisfacer el 40% restante, que asciende a 5.000 euros (cinco mil euros), en los términos y plazos que establece el propio programa con carácter general para el pago de matrícula.
- **Ayuda para el viaje y la estancia en España** por un importe de 4.000 euros (cuatro mil euros), siempre que el beneficiario resida en un país de Latinoamérica. Se les depositará el 50% de este importe en cuenta bancaria una vez formalizada la matrícula en el Máster y que se hayan incorporado a las actividades académicas y el otro 50% en el mes de enero.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LA BECA

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de la Beca, aquellos candidatos que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Haber sido admitido al Máster.
- Presentar la solicitud de participación en la Beca debidamente cumplimentada a través del formulario de la web <https://app.santanderopenacademy.com>
- Estar en posesión de titulación universitaria oficial (Licenciatura, Ingeniería, Contador, etc.). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero debe tener en cuenta que, para la matrícula en el Máster, deberá acreditarlo mediante fotocopia del título debidamente apostillado, legalizado y compulsado.
- Tener un expediente académico con calificación media superior al Notable alto (8,5 o superior, sobre 10). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple del certificado de notas, pero debe tener en cuenta que para la matrícula en el Máster deberá acreditarlo mediante certificación académica personal emitida por su Universidad, debidamente legalizada.
- Dos cartas originales de presentación de dos profesores universitarios.
- Estar en condiciones de obtener el visado para acceder a España en calidad de estudiante. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando que no se



encuentra en situación que impida la obtención del visado y que asume el compromiso de tramitarlo oportunamente.

- Disponer de recursos suficientes para su estancia en España durante los 9 meses de duración del programa. Se hará declaración jurada personal.

- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos, de todo tipo, y repatriación en caso de fallecimiento. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando tal disposición.

4. PROCESO Y PLAZOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE LAS BECAS

La dirección del Máster informará y gestionará el proceso de selección y admisión de candidatos (correos de contacto en el punto 8 de estas Bases). Además, colaboran en la difusión y gestión de la convocatoria la Fundación UCEIF, Banco Santander y la AUIP.

Las actuaciones y plazos son los siguientes:

a) Admisión de solicitudes:

Los candidatos interesados en la Beca podrán enviar el formulario de solicitud y la documentación requerida, que se indica en el punto 3, desde la fecha de publicación de estas Bases. Se admitirán solicitudes hasta el 31 de mayo de 2025.

b) Entrevista a los candidatos:

Si se considera oportuno, los candidatos que cumplan los requisitos serán entrevistados por la dirección del Máster.

c) Valoración de solicitudes y asignación de las Becas:

La documentación de los candidatos admitidos será evaluada por una Comisión presidida por la Directora General de la Fundación UCEIF, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte los miembros de la dirección del Máster y la Directora General de la AUIP, o persona a quien delegue.

La Comisión realizará la evaluación de las solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2025, resolviendo, según se considere, asignar las dos Becas, una de ellas o ninguna, pudiendo dejar sin designar alguna de ellas, si no considera idóneo para el Máster el perfil de los solicitantes.

Al final de la evaluación se informará oportunamente del resultado.

d) Notificación de la concesión:

Realizado el proceso de valoración y asignación de las Becas, se comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de la Beca. Si procede, se seleccionará un número de suplentes, ordenados de primero a último, a los que se les notificará su condición de tales, de modo que, si alguno de los que haya obtenido la Beca renuncia a ella o no se matricula en el Máster, se le asignará dicha beca al primer suplente, que, si renuncia o no se matricula en el Máster, dejará paso al segundo suplente, procediendo de igual forma si se repite el caso.

El disfrute de esta beca no tendrá en ningún caso efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Fundación UCEIF o entre el beneficiario y la Universidad de Cantabria.

e) Matrícula en el Máster:

El becario, realizará todos los trámites de matrícula en el programa debiendo satisfacer en los plazos establecidos con carácter general para el pago de la matrícula, la parte que le corresponde, el 40% de la misma, que asciende a 5.000 euros (cinco mil euros). Se le devolverá en ese momento el importe de la reserva de plaza que el programa tiene establecida de 500 euros (quinientos euros), y que el beneficiario de la beca habrá pagado al haber sido notificada la concesión de la Beca.

Para ello se le facilitará la información, el apoyo y la documentación que precisen para la obtención del visado y el traslado a Santander.



5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases, cuya interpretación es competencia exclusiva de la Fundación UCEIF y, en su caso, de la Comisión de Evaluación, a cuyo fallo se consideran sometidos todas las solicitudes y candidatos presentados.

El incumplimiento de las Bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, en concreto, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD – UE 679/2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos personales es Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), con CIF G-39.622.360 y domicilio en Avenida de los Castros 44, CDTUC Fase A, Local 108-111, 39005 Santander.

Asimismo, le informamos de que deberá firmar el Consentimiento Informado en Protección de Datos que encontrará anexo a su solicitud de Beca, de forma que habilite a Fundación UCEIF a tratar sus datos personales para las finalidades previstas en el mismo. Puede ejercitar los derechos que le asisten en esta materia dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónica **dpo@fundacion-uceif.org**, o a la dirección postal arriba referenciada. Si desea información adicional puede consultar nuestra Política de Privacidad en la página web de la Fundación UCEIF www.fundacion-uceif.org

7. ENTIDADES COLABORADORAS PARA ESTA CONVOCATORIA

- Universidad de Cantabria.
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- Banco Santander.

8. INFORMACIÓN

Para información sobre la convocatoria y el Máster, ver las páginas Web de:

- Santander Financial Institute: www.sanfi.es
- Universidad de Cantabria: grupos.unican.es/masterbanca
- Fundación UCEIF: www.fundacion-uceif.org
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado: www.auiop.org
- Santander Open Academy: www.becas-santander.com

Correos electrónicos de contacto:

Fundación UCEIF: secretaria@fundacion-uceif.org

Máster en Banca y Mercados Financieros:
masterbanca@sanfi.es

Teléfonos de contacto:

Fundación UCEIF - Secretaría: + 34 942 888 294
Máster en Banca y Mercados Financieros + 34 942 271 548 y +34 942 201 898



SANFI

SANTANDER FINANCIAL INSTITUTE

Fundación **UCEIF**

sanfi.es

